



MUNICIPALIDAD DE FLORIDA
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE FLORIDA, DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2017

Siendo las 10:15 horas del día 02 de Junio de 2017, la Srta. Alcaldesa(s) de la Ilustre Municipalidad de Florida, doña **NICOLE CORONADO BRICEÑO**, procede a dar por iniciada la sesión de Constitución del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Florida, en conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.965.

Señala la Presidenta del Consejo a los asistentes que “en el marco de la promulgación de la Ley N° 20.965, publicada en el diario oficial el 04 de noviembre de 2016, que modifica la Ley N°18.695 orgánica constitucional de municipalidades y permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública y que indica en el artículo 104 A que *“en cada comuna existirá un consejo comunal de seguridad pública, que será un órgano consultivo del Alcalde en materias de seguridad, además de una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local”*, han sido convocados a esta sesión de Consejo”. Señala, además, que “a través de esta instancia estaremos aportando para tener una Comuna de Florida más segura, conociendo lo que sucede en cuanto a victimización y actividad delictiva; lo que sentimos en términos de percepción ciudadana de la inseguridad; y lo que hacemos y recibimos de las instituciones del Estado para lograr los objetivos de seguridad pública”.

PRESENTACIÓN DE LOS MIEMBROS PERMANENTES

La Presidenta del Consejo solicita a cada una de las personas asistentes que se presenten, indicando la institución a la que representan. Actúa como Ministro de Fe, la Srta. Secretaria Municipal doña Elba Sanhueza Toledo, con la presencia de las siguientes instituciones: en representación del Ministerio Público, doña Andrea Melo, fiscal adjunto de la Fiscalía de Concepción; en representación de Carabineros de Chile, el Jefe de Tenencia de Florida, Suboficial Mayor don Luis Torres G.; en representación de la Policía de Investigaciones, el Comisario PDI Jefe de Brídec Concepción don Christian Hernández A.; en representación de Gendarmería de Chile, don Felipe Moreno A.; en representación del Concejo Municipal, los Concejales señores Claudio Parra H. y Rodrigo Montero C.; en representación del Servicio Agrícola y Ganadero, don Marcos Villarroel F.; en representación del Servicio Nacional de Menores, don Felipe Huerta; el Secretario Ejecutivo del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Florida, don Marcos Diocaretz V.; y quién suscribe doña Elba Sanhueza Toledo como Ministro de Fé.

Asisten, además, como miembros no permanentes, en representación del Servicio Nacional de la Mujer, la Jefa del Centro de la Mujer SERNAM Chiguayante, Hualqui y Florida, doña Elena Morales; la Srta. Consuelo Palma G., Coordinadora de la Oficina de Protección de Derechos de Florida; y el Comisario PDI de Briedec Concepción, don Genaro Román A.

Durante la presentación de los asistentes, el Concejal don Claudio Parra H. señala estar preocupado por la presencia de bandas que trafican droga en la comuna y en comunas vecinas y que al parecer Florida es zona de transferencia; además, de la posible existencia de plantaciones de marihuana en medio de los bosques en sectores rurales. La representante del Sernam doña Elena Morales propone como estrategia de descentralización en el trabajo con la comunidad que algunas sesiones se realicen en distintos lugares del territorio de la comuna.

La Presidenta del Consejo, solicita a los representantes de las instituciones presentes, lo siguiente:

- Enviar al Alcalde de la Municipalidad de Florida un oficio con la identificación de la persona que participará como miembro permanente, de su respectiva institución, ante el Consejo Comunal de Seguridad Pública de Florida.
- Acordar el Calendario de Sesiones para los próximos meses del año 2017, proponiendo el **primer día Viernes de cada mes, a las 10:00 hrs., en la sala de Concejo Municipal**, lo que es aceptado por los miembros del Consejo presentes.
- Reunir la información relevante y pertinente para la elaboración de un Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública, el cual debería estar terminado en el mes de Diciembre de 2017.

La Presidenta del Consejo, ofrece la palabra al Secretario Ejecutivo del Consejo para que haga una exposición sobre aspectos de la Ley N°20.965 que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública; y actividades del Plan Regional de Seguridad Pública para los delitos priorizados a nivel regional el año 2017. La exposición correspondiente pasa a formar parte de esta Acta como Anexo N° 1.

FIRMA ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO

La Presidenta del Consejo, solicita al Secretario Ejecutivo que, en conjunto con la Secretaria Municipal, como Ministro de Fe, proceda a solicitar la firma en el Acta de Constitución del Consejo Comunal del Seguridad Pública de Florida, a cada uno de los Representantes de las Instituciones presentes en la sesión de instalación.

SUGERENCIAS Y VARIOS

La Presidenta del Consejo, solicita a los representantes de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones realicen una exposición con las estadísticas de delitos correspondientes a la comuna de Florida. La representante del Ministerio Público ofrece compartir las estadísticas de delitos que posee su institución porque son más completas (estadísticas de delitos contra la propiedad, delitos sexuales, delitos de drogas y delitos de violencia intrafamiliar). Por unanimidad se acuerda realizar dichas exposiciones.

La Presidenta del Consejo, sugiere que para las siguientes exposiciones se respeten los siguientes límites de tiempo:

- **Exposiciones.** Tiempo máximo **15 minutos** por expositor.
- **Intervenciones.** Tiempo máximo **5 minutos** por persona.

La Presidenta del Consejo, ofrece la palabra a los miembros asistentes.

El representante de la Policía de Investigaciones, don Christian Hernández, propone crear un mecanismo de denuncia, el cual debería ser un sistema de denuncia segura y con estándares mínimos (con filtros) y protocolos de denuncias.

El Secretario Ejecutivo señala que es importante aumentar la tasa de denuncia para que realmente disminuyan los delitos y la percepción de inseguridad de los vecinos; y que debería existir un indicador seguridad que mida la integración comunitaria.

El representante de Gendarmería de Chile, don Felipe Moreno, ofrece exponer ante el Consejo acerca de las funciones que realiza su institución con las personas que se encuentran recluidas y privadas de libertad; y sobre los talleres y coordinaciones que desarrollan con la comunidad.

El representante de Carabineros de Chile, don Luis Torres, sugiere agregar en el sitio web municipal un enlace para que los vecinos puedan efectuar denuncias, que sea fácil de utilizar y amigable.

El representante del Servicio Nacional de Menores, don Felipe Huerta, señala que está de acuerdo con lo planteado y que la idea es seguir mejorando lo que ya tenemos. Agrega que se debe fortalecer las acciones preventivas de delitos que afectan a la infancia y las acciones de rehabilitación con jóvenes infractores de ley. Finalmente, indica que se debe informar a la comunidad de Florida sobre el trabajo que realiza cada una de las instituciones que participan como miembros del Consejo.

La Presidenta del Consejo, solicita la incorporación de un representante del SERNAM como miembro permanente del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Florida, lo que se aprueba por la unanimidad de los representantes de instituciones presentes.

ACUERDOS

- 01 Oficio dirigido al Alcalde de la Municipalidad de Florida, informando el nombre y cargo del miembro permanente ante el Consejo Comunal de Seguridad Pública de Florida y la institución a la que representa.
- 02 Sesiones el primer día de Viernes de cada mes, a las 10:00 hrs, en la sala del Concejo Municipal de la Municipalidad de Florida. La próxima sesión del mes de Julio 2017, será el día Viernes 07, a las 10:00 hrs., en la Sala de Concejo Municipal de Florida:

Mes	Día	Hora	Lugar
JULIO	Viernes 07	10:00 hrs.	Sala Concejo Municipal

- 03 Por la unanimidad de los miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública, se acuerda que se hagan las siguientes exposiciones en la próxima reunión del Consejo:
 - 1.- EXPOSICIÓN DE CARABINEROS DE CHILE.
 - 2.- EXPOSICIÓN DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES.
- 04 Por la unanimidad de los miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública, se acuerda la **incorporación del Servicio Nacional de la Mujer**, como Miembro Permanente en el Consejo Comunal de Seguridad Pública de Florida.

No habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:50 horas.



ELBA SANHUEZA TOLEDO
SECRETARIA MUNICIPAL

EST/MDV/mdv

A continuación el listado con las firmas de los miembros permanentes del Consejo Comunal de Seguridad Pública donde expresan la conformidad con la presente acta y el listado oficial de miembros del mismo:

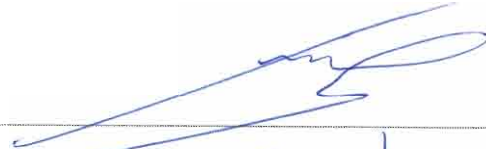


Sr(a). Nicole Coronado
Alcalde(sa)
I. Municipalidad de Florida

Sr(a). _____
Intendente Regional
Región de Bio Bio



Sr(a). Claudio Rene Hidalgo
Concejal(a)
Municipalidad de Florida



Sr(a). Rodrigo Montero Cereas
Concejal(a)
Municipalidad de Florida



Sr(a). Christian Hernández
Representante Carabineros
Policía de Investigaciones


Sr(a). SOM. Luis TORRES GONZALEZ
Representante
Carabineros de Chile



Sr(a). Andrea Ando S
Fiscal
Ministerio Público

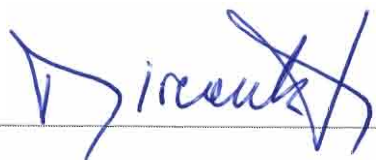
Sr(a). _____
Representante
SENDA



Sr(a). Felipe Nores Apunyo
Representante
Gendarmería de Chile



Sr(a). Felipe Huerza Perez de Arce
Representante
SENAME


Sr(a). MARCO VILLALOBOS F.
Representante
SAG

Sr(a). _____
Representante
SERNATUR


Sr(a). MARCO DIOCANETE V.
Secretario(a) Ejecutivo
Consejo Comunal de Seguridad Pública


Sr(a). Elba Lucía Sanhueza Toledo
Secretario(a) Municipal
Ministerio de fe CCSP


Sr(a). Elena Morales Poyán
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
TEQUINDA DE GÉNERO